

**SE DEJA SIN EFECTO DECRETO
ALCALDICIO EXENTO N° 1712 DE 11 DE
ABRIL DE 2018, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3959 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2146 de Alcalde de 10 de agosto de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 10 de agosto de 2018, que adjunta memorándum N° 621 de Director de Asesoría Jurídica de 09 de agosto de 2018; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 3909 de 08 de agosto de 2018, que dejó sin efecto al D.A.E. N° 3800 de 27 de julio de 2018; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 3800 de 27 de julio de 2018, que autorizó patente definitiva a Magic Games Chile SpA; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 1712 de 11 de abril de 2018, que autorizó patente provisoria a Magic Chile SpA; Copia memorándum N° 605 de Dirección de Asesoría Jurídica de 06 de agosto de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 3888 de 07 de agosto de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJÁSE, sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento N° 1712 de 11 de abril de 2018, que autorizó patente provisoria a Magic Games Chile SpA, debido que fue otorgada sin que se diera cumplimiento al procedimiento de otorgamiento de patentes para el funcionamiento de máquinas de juego dispuesto por la Contraloría General de la República a través del dictamen N° 92308 de 2016 y, la Circular N° 83 de 2017 de la Superintendencia de Casinos y Juegos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que corresponda e interesados y, hecho, **ARCHÍVESE**.